Contraloria General de la Republica :: SGD 08-10-2026 13:39
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0115059 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80231 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA / ARMY DE JESUS SOTO BRACAMONTE
DESTINO 81114 DIRECCIÓN FINANCIERA / WILSON CRUZ CAMARGO
ASUNTO ASIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN COR MC 008 DE 2026- ADQUISICIÓN Y
OBS ASIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN COR MC 008 DE 2026- ADQUISICIÓN Y
2026IE0115059

80231

Montería

Doctor
HERNANDO GARCIA BARRIOS
Profesional Universitario Grado 01
Gerencia Departamental Colegiada Córdoba
Contraloría General de la Republica

Asunto: Asignación de Apoyo a la Supervisión COR MC 008 DE 2026– Adquisición y mantenimiento de equipos de aires acondicionados.

Respetado Doctor García,

Teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Contraloría General de la Republica Versión 2.0 de fecha 23 de septiembre de 2022, en el cual se establece lo siguiente en el tema de la supervisión de los contratos:

(…)

6.2 Etapa contractual

Esta etapa inicia con la suscripción del contrato y culmina con la terminación del plazo de ejecución pactado. Es vigilada por el supervisor o el interventor del contrato, en el entendido que es este quien hace seguimiento al cumplimiento del objeto encomendado, para lo cual, el funcionario que se encuentre ejerciendo o vaya ejercer labores de supervisión, o la persona natural o jurídica contratada para realizar la interventoría, o la persona contratada como personal de apoyo a la supervisión, deberán dar lectura íntegra a la Resolución Organizacional No. 191 de 2015, modificada por la Resolución Organizacional No. 0775 de 2021, o aquellas que la modifiquen o sustituyan, a fin de garantizar una debida vigilancia, control y seguimiento de la ejecución del contrato designado.

(…)

6.2.2 Ejecución del contrato o convenio, Supervisión e Interventoría

Cumplidos los requisitos de ejecución del contrato o convenio (expedición del registro presupuestal o aprobación de la garantía cuando a ello haya lugar), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes la Dirección de Contratación enviará comunicación escrita a través de correo electrónico institucional o aplicativo Sigedoc al supervisor designado en el contrato o convenio, informándole su designación, al igual que las funciones que le asisten en calidad de tal.

Corresponde al supervisor ser el enlace entre el contratista y la entidad, e informar al Ordenador (a) del gasto a través de la Dirección de Contratación todas aquellas circunstancias que podrían afectar la ejecución del contrato y derivar en un incumplimiento o que impliquen la modificación, adición, prórroga o terminación anticipada del mismo.

Le corresponderá al supervisor verificar y aprobar la entrega adecuada de los informes por parte de los contratistas con sus respectivos soportes, así como de las cuentas de cobro, esto conforme a las estipulaciones del contrato y demás documentos previos.

De igual forma, quien ejerza la supervisión de contratos o convenios, deberá observar en todo momento de su actividad, lo previsto en la Ley 80 de 1993, artículo 83 del Estatuto Anticorrupción- Ley 1474 de 2011, numeral 15.3 de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, y la Resolución No. 191 de 2015 modificada por la Resolución No. 718 de 2019, o aquella que las modifique o sustituya.

Se le asigna como apoyo a la supervisión de los siguientes contratos:

ITEMS	CONTRATO N°	OBJETO
1	**COR MC 008 DE 2026**	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CORDOBA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, BARRIO EL RECREO CALLE 66 N°5-70 EDIFICIO ISABELLA.

Atentamente,

ARMY DE JESUS SOTO BRACAMONTE
Gerente Departamental Córdoba (E)
Contraloría General de la Republica

Se anexa:
Carta de Aceptación
Estudios Previos
Invitación Publica

Proyectó:
Orlando Joaquin Sotomayor Lopez (CGR)